ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 71	O.C. Institucional Nº 71

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDAD	Fecha de Emisión: 05/10/2017	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	335906	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Mantenimiento e Instalación de Circuito Cerrado			
Proveedor:	Schmitz Informática - Douglas Back Pavan	RUC: 5667604-2	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	**Mantenimiento e Instalación de Circuito Cerrado**	Unidad	N/A	N/A	1		
1.1	1	Disco duro 2000 GB	Unidad	N/A	N/A	1	650.000	650.000
1.2	1	Cámaras exir HD	Unidad	N/A	N/A	7	490.000	3.430.000
1.3	1	Cable coaxial	Unidad	N/A	N/A	1	380.000	380.000
1.4	1	Canilla corrugada	Unidad	N/A	N/A	3	98.000	294.000
1.5	1	Cable de red externo	Unidad	N/A	N/A	100	4.500	450.000
1.6	1	Cable tipo taller	Unidad	N/A	N/A	20	3.800	76.000
1.7	1	Enchufe Sobrepor	Unidad	N/A	N/A	2	45.000	90.000
1.8	1	Conector BNC	Unidad	N/A	N/A	10	19.000	190.000
1.9	1	Aterramiento	Unidad	N/A	N/A	1	95.000	95.000
1.10	1	Conector	Unidad	N/A	N/A	2	35.000	70.000
1.11	1	Cable 2mm	Unidad	N/A	N/A	50	3.300	165.000
1.12	1	Reparación de Dvr 16 ch	Unidad	N/A	N/A	1	1.200.000	1.200.000
1.13	1	Caja de pasaje pequeña	Unidad	N/A	N/A	4	45.000	180.000
1.14	1	Caja de pasaje grande	Unidad	N/A	N/A	3	35.000	105.000
1.15	1	Electroductos 3/4	Unidad	N/A	N/A	2	28.000	56.000
1.16	1	Curva 3/4	Unidad	N/A	N/A	2	4.500	9.000
1.17	1	Enmienda 3/4	Unidad	N/A	N/A	5	3.800	19.000
1.18	1	Instalación y Configuración	Unidad	N/A	N/A	1	3.450.000	3.450.000
							TOTAL	**10.909.000**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 05/10/2017**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios adjudicados deberán ser entregados hasta 15 días después de la emisión de la orden de servicio desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Douglas Pavan

Schmitz Informática
R.U.C.:5667604-2

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	14	10.909.000
						Total:			10.909.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	05/10/2017	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Carlos Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Schmitz Informática
R.U.C.:5667604-2